

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° - 693

CONCON, 12 MAR 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 201 de fecha 15.01.20 en donde se contrata servicios para el programa FIADI , y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, Renuncia Voluntaria al Contrato de Prestación de Servicio a contar del 09 de marzo del 2020, a **ALEJANDRA VARGAS GOMEZ**, RUT N° _____ quien se desempeñaba como **FONOAUDIOLOGA , PROGRAMA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI (2019-2020)**.

2.-**DÉJESE** sin efecto el Decreto Registrado N° 201 de fecha 15.01.20 y su respectivo contrato a partir del 09.03.20.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

